



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

7969

*Juicio de Faltas 616/2012*

### REPRODUCIDO

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, por el presente se notifica a DIA MAMADOU la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Dia Mamadou, como autor criminalmente responsable de una falta contra la propiedad industrial del 623.5 del Código Penal, sin concurrir circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de 30 días de multa a razón de 4 euros diarios, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago.

Todo ello con expresa imposición de costas procesales.

En Palma de Mallorca a 5 de febrero de 2013.

**LA SECRETARIA**

